CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 44/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Equipos Informáticos para el Congreso de la Nación"****, con CDP N° 254 de fecha 25 de octubre de 2012, según PAC N° 245683. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 14 de noviembre se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura, se decidió prorrogar según Adenda N° 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14 de noviembre, quedando la fecha de apertura para el día 22 de noviembre a las 10:00. Según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 22 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero*
2. *GLOBAL TRADING S.A.*

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por notas en fecha 23 de noviembre de 2012 a las firmas:
Global Trading S.A.*, que presente lo solicitado en el Anexo 1;*
Inciso e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente habilitado para el rubro objeto de la presente licitación.
Inciso k) Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.
Inciso l) Declaración jurada de que los equipos cuentan con servicio técnico autorizado por la fábrica.
Inciso m) Catálogo en español de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.
Inciso n) Copia de los contratos ejecutados con el estado durante el periodo 2011.
Bios Informática*, que presente lo solicitado en el Anexo 1;*
Inciso e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente habilitado para el rubro objeto de la presente licitación.
Inciso k) Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.
Inciso l) Declaración jurada de que los equipos cuentan con servicio técnico autorizado por la fábrica.
Inciso n) Copia de los contratos ejecutados con el estado durante el periodo 2011.

La firma Bios Informática presenta todos los documentos solicitados, en fecha 26 de noviembre de 2012.

La firma Global Trading S.A., presenta los documentos solicitados en fecha 26 de noviembre de 2012, para los incisos e), k), l), y n). ***No presenta lo solicitado en el inciso m)*** *Catálogo en español de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Bios Informática*	*Global Trading S.A.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativos de Ofertas Válidas:

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Bios Informática Precio Unit.c/Iva*	*Precio Total c/Iva*	*Global Trading S.A. Precio Unit.c/Iva*	*Precio Total c/Iva*
1	*43211508-001*	*ESTACIONES DE TRABAJO*	*Unid.*	*4*	*8.300.000*	*33.200.000*	*6.727.050*	*26.908.200*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Global Trading S.A.*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*Global Trading S.A.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*Cumple*
6	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010*	*Cumple*
7	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta*	*Cumple*
8	*Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con servicio técnico autorizado por la fábrica*	*Cumple*
9	*Catálogo en español de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.*	***No Cumple***
10	*Copia de los contratos ejecutados con el estado durante el periodo 2011*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora y/a Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

*Se verifica que la oferta de la firma Global Trading S.A., **No cumple** con las especificaciones legales establecidas en el llamado, al no presentar lo solicitado en el anexo 1 inciso m) Catálogo en español de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto, lo que ha imposibilitado la realización de la evaluación técnica correspondiente como se especifica en el informe del Lic. José Ovelar, Director General de Tecnología de Información, por lo tanto el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la siguiente oferta la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **Bios Informática** la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*Bios Informática*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*Cumple*
6	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010*	*Cumple*
7	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta*	*Cumple*
8	*Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con servicio técnico autorizado por la fábrica*	*Cumple*
9	*Catálogo en español de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.*	*Cumple*
10	*Copia de los contratos ejecutados con el estado durante el periodo 2011*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Admin. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca/Modelo*	*Procedencia*	*Bios Informática*
1	*4321150 8-001*	***ESTACIONES DE TRABAJO*** *Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 270 Watts como máximo con toma de tierra sin adaptadores* *Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos con soporte para virtualización (VT-x) - Zócalo de procesador compatible: LGA1155 y LGA1156 Socket - Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché - FSB: 1333Mhz o superior* *Memoria RAM: DDR3 8Gb de 1333Mhz o superior - Deben quedar como mínimo 2 slots para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable a 16 Gb.* *Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas - 3 puertos PCI Express como mínimo - Puerto LPT1, Serial (opcional) - 3 interfase SATA 2.0, uno de 3.0, 4 Display Port* *Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 1GB PCI Express no integrada o superior* *Audio: Tarjeta de sonido incorporado (onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono.* *Disco Duro: 2 (dos) Discos Duros SATA 6GB/s 500Gb o superior* *Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW - Lector de medios: 19 en 1 Media Card Reader* *Comunicación: Interfaz NIC 10/100/1000 o superior - Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g de la misma marca de la PC. - Cable de conexión de red (patchcord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros.* *Monitor: Pantalla Plana con base ajustable de 19" WXVGA de la misma marca y color del equipo* *Teclado: Teclado Español multimedia estándar Windows 101/102 teclas de la misma marca y color del equipo* *Conexión USB* *Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad* *Conexión USB* *Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis. - Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves.* *Accesorios: Parlantes externos* *Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales.* *Software:* *Microsoft* ***Windows 7*** *Licencia de* ***Office Standard 2010 OLP Gobierno*** *Tipo* ***Kaspersky Internet Security 2010*** *c/ licencia por 1 año (365 dias) o equivalente* *El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación.* *Garantía:* ***El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía****. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor.* *Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.*	*DELL OPTIPLEX 790 Minitower*	*EEUU*	***Cumple***

Se verifica que la oferta de la firma Bios Informática, ***cumple*** *con las especificaciones legales establecidas en el llamado y con las especificaciones técnicas según el informe del Lic. José Ovelar, Director General de Tecnología de Información.*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cabral González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Noriego
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***BIOS INFORMÄTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,*** *por un* ***monto total de Gs. 33.200.000.- (guaraníes treinta y tres millones doscientos mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Caño Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***BIOS INFORMÄTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,*** *por un* ***monto total de Gs. 33.200.000.- (guaraníes treinta y tres millones doscientos mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 44/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores